|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Naciones Unidas | CERD/C/HND/Q/6-8 |
| _unlogo | **Convención Internacional sobrela Eliminación de todas las Formasde Discriminación Racial** | Distr. general28 de septiembre de 2018Original: españolEspañol, francés e inglés únicamente |

**Comité para la Eliminación de la
Discriminación Racial**

**97º período de sesiones**

26 de noviembre a 14 de diciembre de 2018

Tema 4 del programa provisional

**Examen de los informes, las observaciones y la información
presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9
de la Convención**

 Lista de temas relativa a los informes periódicos sexto a octavo combinados de Honduras

 Nota del Relator para el país

1. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial decidió en su 76º período de sesiones (véase A/65/18, párr. 85) que el Relator para el país enviaría al Estado parte en cuestión una breve lista de temas con miras a orientar y centrar el diálogo entre la delegación del Estado parte y el Comité durante el examen del informe del Estado parte. El presente documento contiene una lista de temas con esa finalidad. La lista no es exhaustiva: durante el diálogo con el Estado parte podrán abordarse otros asuntos. No se requieren respuestas por escrito.

 Datos estadísticos

2. Datos estadísticos recientes y completos desglosados sobre la situación socioeconómica y de afectación por la violencia de todos los grupos étnicos, incluida de la población indígena y afrohondureña (CERD/C/HND/CO/1-5, párr. 8).

 La Convención en el derecho interno, marco legal, institucional y de políticas
públicas contra la discriminación racial (arts. 2, 4, 6 y 7)

3. Casos concretos en los que las disposiciones de la Convención han sido invocadas ante los tribunales nacionales o directamente aplicadas por estos.

4. Definición de discriminación racial y tipificación como delitos de las acciones previstas en el artículo 4 de la Convención en el nuevo Código Penal que fue adoptado en enero de 2018 (CERD/C/HND/CO/1-5, párrs. 9 y 10).

5. Resultados concretos e indicadores relativos a la implementación de la Política Pública contra el Racismo y la Discriminación Racial para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños 2016-2022. Información sobre el presupuesto y recursos asignados para su implementación (CERD/C/HND/6-8, párr. 12, apdo. d)).

6. Medidas adoptadas para garantizar la independencia y el funcionamiento efectivo del Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CERD/C/HND/CO/1-5, párr. 12).

7. Proceso de reactivación de la Comisión Nacional contra la Discriminación Racial, Racismo, Xenofobia y Otras Formas Conexas de Intolerancia, sus funciones y recursos asignados para su funcionamiento efectivo (CERD/C/HND/6-8, párr. 92).

 Situación de pueblos indígenas y afrohondureños

8. Medidas adoptadas y recursos asignados para combatir la discriminación estructural que afecta a pueblos indígenas y afrohondureños y sus resultados, incluyendo las medidas especiales adoptadas para garantizar que las personas pertenecientes a pueblos indígenas y afrohondureños gocen de todos sus derechos, en particular sus derechos económicos, sociales y culturales, en particular en cuanto al acceso a empleo, educación y salud.

9. Resultados concretos de la implementación de la Plataforma Vida Mejor (CERD/C/HND/6-8, párr. 14) y de otras políticas de inclusión social y desarrollo en cuanto a la reducción de la pobreza entre los pueblos indígenas y afrohondureños.

10. Situación de los pueblos indígenas y afrohondureños que se ven afectados por el desarrollo de proyectos económicos o de explotación de recursos naturales, en particular en cuanto a sus derechos a la tierra, los recursos naturales, el agua, la alimentación y la salud.

11. Medidas de protección y salvaguarda adoptadas, incluyendo compensaciones otorgadas por los daños y pérdidas sufridas en caso de que pueblos indígenas y afrohondureños hayan sido afectados por el desarrollo de proyectos económicos.

12. Medidas adoptadas para mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas que residen en la región de la Mosquitia, en particular de los pueblos miskito, garífuna, pech y tawahka, en cuanto a seguridad personal, seguridad jurídica de sus tierras, así como el acceso a empleo, educación, vivienda y salud.

13. Medidas adoptadas para mejorar el acceso a la educación por parte de los pueblos indígenas y afrohondureños. Datos estadísticos desglosados en cuanto al impacto de la implementación del marco normativo de la Educación Intercultural Bilingüe adoptado en 2014 y del Plan Nacional de Alfabetización Obligatoria, Atención del Rezago Escolar y la Educación Popular HONDURAS 2014-2017 (CERD/C/HND/6-8, párr. 62, apdos. a) y f)).

14. Acceso a tierras y territorios ancestrales por parte de los pueblos indígenas y afrohondureños, incluyendo mediante su delimitación, demarcación, titulación y saneamiento. Medidas adoptadas para dar cumplimiento a las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos *Comunidad Garífuna Punta Piedra* y *Comunidad Garífuna Triunfo de la Cruz*.

 Consulta previa y participación política

15. Medidas adoptadas para cumplir con el derecho que tienen los pueblos indígenas a ser consultados con miras a obtener el consentimiento libre, previo e informado sobre toda medida administrativa o legislativa susceptible de afectarles. Participación y consulta de los pueblos indígenas y afrohondureños en el proceso de elaboración del proyecto de ley sobre consulta y consentimiento previo, libre e informado (CERD/C/HND/6-8, párr. 117). Medidas adoptadas para garantizar que los pueblos indígenas sean consultados oportunamente sobre el desarrollo de proyectos económicos, incluyendo proyectos extractivos, agroindustriales, energéticos y otros que pudieran afectarles.

16. Medidas adoptadas para promover la participación política de los miembros de pueblos indígenas y afrohondureños, en especial de mujeres indígenas y afrohondureñas, en todas las instituciones representativas y en los asuntos públicos, así como en cargos de decisión tanto en el sector público como en el sector privado (CERD/C/HND/CO/1-5, párr. 21).

 Situación de defensores de derechos humanos

17. Implementación de la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos, y su efectividad en el caso de personas pertenecientes a pueblos indígenas y afrohondureños, en particular en cuanto a las medidas diferenciadas para brindarles protección. Información sobre el porcentaje de personas indígenas y afrohondureñas que han acudido al sistema nacional de protección de defensores y han recibido protección.

18. Información sobre el número de denuncias e investigaciones incoadas, casos judicializados y número de condenas por actos de violencia, intimidación, amenazas, atentados contra la integridad personal o la vida de defensores de los derechos de los pueblos indígenas y afrohondureños. Estado en que se encuentra el proceso penal incoado por el asesinato de la lideresa indígena lenca y defensora de los derechos humanos, Berta Cáceres.

 Acceso a la justicia y discriminación racial

19. Medidas adoptadas para favorecer el acceso a la justicia por parte de los pueblos indígenas y afrohondureños, incluyendo actividades de formación y capacitaciones de los operadores de justicia. Funcionamiento y recursos asignados a la Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural que se encarga de conocer de las denuncias relacionadas a la vulneración de los derechos de los pueblos indígenas y afrohondureños (CERD/C/HND/6‑8, párr. 22).

20. Información sobre el número de denuncias y casos de discriminación racial que han sido investigados, enjuiciados y los responsables debidamente castigados.

 Múltiples formas de discriminación

21. Medidas adoptadas para combatir la discriminación múltiple e intersectorial que afecta a las mujeres indígenas y afrohondureñas, en particular en cuanto a la participación en la toma de decisiones, su acceso a un nivel de vida digno, a la educación, al trabajo y a servicios de salud, incluyendo servicios de salud sexual y reproductiva.

 Combate de discriminación racial

22. Implementación del Plan Nacional de Acción contra el Racismo y la Discriminación Racial, así como de las campañas de sensibilización y educación adoptadas para promover el conocimiento sobre los pueblos indígenas y afrohondureños, incluyendo en los materiales educativos a todos los niveles. Medidas adoptadas para prevenir la propagación de mensajes que promuevan la difusión de estereotipos y prejuicios raciales, particularmente en contra de los pueblos indígenas y afrohondureños.